



SELO QVARTO, VEINTE
 MARAVIERO, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SETENTA Y
 SIETE.

Infestados, se han de reconocer por los señores
 de Agricultura, y con Interbencion del señor
 D. Juan Joseph Guillermo de Acoseda
 Recoridor, y con Tertificacion del Reconocim.
 que hagan y expresion de no poder resultar
 dano en los sitios que pretendan que man xar-
 tros los Interesados, se proceda alas obliga-
 ciones correspondientes de fianzar, Nacio-
 nando en ellas la Relacion dada por los co-
 pragados Peritos.

[Handwritten signatures]
 Juan Ruiz Juan de la Cruz

Arceles

[Handwritten signatures]
 Joseph Perez Pedro Moreno
 D. N. Benavente

En la Ciudad de Lorca á diez y seis dias
 del mes de Julio de mil setecientos setenta
 y siete años se Juntaron á Consejo los
 Señores Justicias y Reximiento de ella en
 la sala que acostumbra para tratar
 y conferir cosas tocantes al servicio de Su
 Mag.^d bien y utilidad de esta Republica de

